

Bruselas, 17 de noviembre de 2025  
(OR. en)

14962/25

ACP 112  
WTO 106  
COASI 135  
RELEX 1406  
UD 256

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	9451/1/20 ADD 1
Asunto:	Proyecto de Decisión del Comité de Comercio establecido en virtud del Acuerdo de Asociación interino celebrado entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra, por la que se modifican determinadas disposiciones del Protocolo II relativo a la definición del concepto de «productos originarios» y a los métodos de cooperación administrativa - Aprobación de la versión en lengua irlandesa

---

1. El 7 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó, en 24 lenguas, la Decisión del Consejo sobre la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en el Comité de Comercio creado en virtud del Acuerdo de Asociación interino entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra, con respecto a la modificación de determinadas disposiciones del Protocolo II relativo a la definición del concepto de «productos originarios» y a los métodos de cooperación administrativa (ST 10898/20). El proyecto de Decisión del Comité de Comercio establecido en virtud del Acuerdo de Asociación interino celebrado entre la Comunidad Europea, por una parte, y los Estados del Pacífico, por otra, por la que se modifican determinadas disposiciones del Protocolo II relativo a la definición del concepto de «productos originarios» y a los métodos de cooperación administrativa figura en el documento ST 10899/20, disponible en 23 lenguas.

2. El 30 de julio de 2025, la Comisión presentó una Recomendación de Decisión del Consejo por la que se modifica la Decisión (UE) 2020/2059 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020 (ST 12034/25 + ADD 1).
  3. La versión en lengua irlandesa del proyecto de Decisión del Comité de Comercio a que se refiere el apartado 1, que no se realizó en 2020, ya está disponible.
  4. Por consiguiente, se ruega al Coreper que proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la traducción en lengua irlandesa del proyecto de Decisión del Comité de Comercio, que figura en el documento ST 10899/20.
-